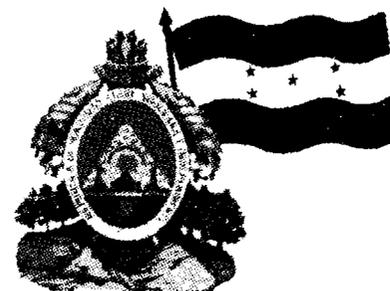


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE MARZO DEL 2009. NUM. 31,860

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 757-2008

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de octubre de 2008

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245, atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del

SUMARIO

**Sección A
Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y
JUSTICIA**

Acuerdos Nos. 757-2008, 760-2008.

A. 1-3

AVANCE

A. 4

**Sección B
Avisos Legales**
Desprendible para su comodidad

B. 1-16

Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
LIDIA MARIBEL FONSECA FLORES	DAVID EDGARDO FERNANDEZ MURILLO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN CARLOS PACHECO ACEVEDO	NORMA ISABEL RODRIGUEZ GOMEZ	CORTES	San Pedro Sula
RAFALL ALBERTO MEJIA FUENTES	CLAUDIA MELISSA ZAI DIVAR INESTROZA	CORTES	San Pedro Sula
OSCAR DAVID DUBON QUINTANILLA	SENDY MFRARY PEÑA BRIZUELA	CORTES	San Pedro Sula
EVER ANTONIO MARTINEZ RAUDA	KENIA JULISSA VII LEDA	CORTES	San Pedro Sula
OSMAN DAVID RODRIGUEZ BANEGAS	DUNIA SUYAPA CABALLERO PARADES	CORTES	San Pedro Sula
DENNIS ALEXANDER MESA RIVERA	ALBA LIDIA RIVERA ZUNIGA	CORTES	San Pedro Sula
EDWIN ORLANDO GALO JUAREZ	XENIA MARIA RIVERA BARAHONA	CORTES	San Pedro Sula
JORGE ARMANDO ESCOBAR CUEVAS	MELISSA MARIBEL VELASQUEZ ALEMAN	CORTES	San Pedro Sula

JAVIER EDUARDO VASQUEZ ANDINO	IZEL YOSELIN ENAMORADO CASTRO	CORTES	San Pedro Sula
CLAUDIO FRANCISCO RODRIGUEZ RIVERA	MARY CRUZ PINEDA CALDERON	CORTES	San Pedro Sula
MIGUEL ANGEL AGUILAR PAZ	KRISTEL MARISSA MARTINEZ SANCHEZ	CORTES	San Pedro Sula
EDWIN DANILO OLIVA MATA	KARLA MARIA MEDINA QUINTANILLA	CORTES	San Pedro Sula
DAVID BERNARDEZ LAMBERT	RAMONA THOMAS NUÑEZ	CORTES	San Pedro Sula
RAMON ALBERTO FAJARDO LUMBI	MAURA JOHANA RIVERA ANDRADE	CORTES	San Pedro Sula
WILFREDO URBINA CASTELLON	DARLIN YOLIBETH PAZ PAZ	YORO	El Progreso
LUCIO MENBREÑO HERNANDEZ	DIONICIA CRUZ	LEMPIRA	La Unión
JOSE LEONARDO VALLECILLO PONCE	KENIA PATRICIA PEÑA VELASQUEZ	CORTES	San Pedro Sula
JOSE MARTIR CALDERON HERNÁNDEZ	ANA JAMILETH HERNANDEZ RAMOS	Lempira	La Unión
JOSE CELSO ENAMORADO PINEDA	MARIA OLGA SOLA	COPAN	San Nicolás
MARLON OMAR SANTOS AGUILERA	NERY ELIZABETH COELLO VALLADARES	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
NENCY JOHANNA GALLO MARTINEZ	MARLON JEOVANNY ZUNIGA PAVON	FRANCISCO MORAZAN	Santa Lucía
BLANCA MELISSA FLORES SALGADO	MARLON JOVANY VALERIO IRIAS	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAUL FRANCISCO LOPEZ VALERIANO	EYBI JOHANNA LAGOS GONZALEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JESUS ROBERTO PONCE MARIN	VANNY WALESKA PERDOMO ALVARADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARCIO GERARDO RODAS AGUILAR	MELBA YANET GARCIA ESPINAL	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANGEL DANIEL LOPEZ FOPPOLY	SINTHIA YOLANDA LOPEZ VERDE	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana
LUIS MAURICIO MARTINEZ PAVON	RUTH CAROLINA LOPEZ VARELA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JULIO JAVIER BANEGAS HENRIQUEZ	GLENDA YADIRA ORELLANA MARTINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RAMON AFIF OROSCO ZELAYA	SANDRA YANIRA ESCALANTE RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
HENRY YOVANY ZELAYA SIERRA	EDLYN IVETH CHAVARRIA GALVEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS BENJAMIN GIRON GODOY	WENDY ARELY PERALTA COREA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WILSON LEONEL MATAMOROS OVIEDO	ELENA MARIA BONILLA LANZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANTONIO BENITEZ TREJO	MIRNA SUYAPA BLANDON RIVERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
DENNIS DANILO GODOY NUÑEZ	CINTIA GISEL MORA HERRERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MARLON JAVIER SANDOVAL AGUILERA	IRMA PATRICIA CASTAÑEDA BACA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ROBERTO ANTONIO MENA MUÑOZ	ARZY GOVANA ARRIAGA OSORIO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 230-8767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 760-2008

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de octubre de 2008

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245, atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo VÍCTOR MEZA, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano JOSÉ RICARDO LARA WATSON, la facultad de firmar los Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
MIGUEL ARTURO ZEPEDA GIRON	MARIA DE JESUS GARCIA RECINOS	CORTES	Puerto Cortés
JOSE DAGOBERTO GUIFARRO INESTROZA	DORIS ALEJANDRA SANDOVAL VELASQUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OLGA LEONILA LOPEZ HERNANDEZ	HOSMAN RIVERA MEDINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MILTON JOSSELIN CALIX MARTINEZ	JENNY MONTSERAT ZAVALA HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
RENE JAVIER MONCADA MATUTE	PABLA SARAHÍ ESCALANTE HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Santa Ana
HENRY MAURICIO CARDENAS ARDON	MIRIAM ROSIBEL BENAVIDES BUSTAMANTE	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
CARLOS FRANCISCO ALVAREZ BERTRAND	KAREN PRADY TORRES LOPEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DAVID RODRIGUEZ ORTEGA	MABEL LARISA BUSTULLO ARITA	CORTES	San Pedro Sula
GABRIEL EDGARDO SANCHEZ ALONSO	IRIS BETULIA RAMIREZ GOMEZ	CORTES	San Pedro Sula
JOSE ARMANDO CEVALLOS	MARIA DEL CARMEN FUENTES	CORTES	San Pedro Sula
SERGIO DAVID REYES RAMIREZ	JESSICA CAROLINA PERDOMO LEONARDO	CORTES	San Pedro Sula
SAUL EDGARDO VALLE QUIJADA	WENDY WALESKA BENDAÑA RIOS	CORTES	San Pedro Sula
ROBERTO EDGARDO ERAZO VILLALOBOS	LOURDES DESIREE ROMERO REITHEL	CORTES	San Pedro Sula
REINA NELLY GONZALEZ COLOCIO	EFRAIN ANTONIO CANALES GOMEZ	CORTES	San Pedro Sula
MARLON GUSTAVO OCAMPO RODRIGUEZ	YANETH ALEJANDRA VILIEDA GARCIA	CORTES	San Pedro Sula
FRANCISCO JOSUE ARCHAGA EUCEDA	MARIA LUCIANA RODRIGUEZ RAMIREZ	CORTES	San Pedro Sula
JOSE TULIO FLORES	MARTHA ISABEL LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula
CARLOS ROBERTO ZAPATA LOPEZ	MILFRED EUNICE BONILLA FLORES	CORTES	San Pedro Sula
FELIX ENRIQUE GOMEZ LAINEZ	YANNI GEOVANA VARELA GOMEZ	CORTES	San Pedro Sula
ELDER JESUS GUSMAN TERUEL	ALMA DORIS RODRIGUEZ PORTILLO	CORTES	San Pedro Sula
WILFREDO JUARES CANTILLANO	MARIA FATIMA RAMOS QUINTANILLA	CORTES	San Pedro Sula
JOSE ELMER MENBREÑO CANTILLANO	PETRONA YAMILETH RUIZ CRUZ	CORTES	San Pedro Sula
JAVIER DARIO CENTENO PAZ	MARI CRUZ FERNANDEZ MIGUELES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN ANGEL NUÑEZ ACOSTA	NELY CRISTINA MARADIAGA MENDOZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NELSON JAVIER ALVAREZ LOPEZ	DEYSI YANELI RIVERA RODRIGUEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ARNOLD ERICK VILLANUEVA AGUILAR	MERLIN CECILIA GUARDADO ARGUETA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ERIKA JANETH JIMENEZ AMADOR	LEONARDO FRANCISCO HERNANDEZ GANDOUR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FREDI REYNALDO MARTINEZ LOPEZ	FRANCIS ANABEL CHIRINOS BEJARANO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DANILO CHAVEZ MARTINEZ	DORIAM SUYAPA MACIAS ARAUJO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NOE DAVID ARIAS LAGOS	ELVIA LIZETH AGUILAR VIDES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WILMER ROGELIO ESPINAL HERNANDEZ	YAJAIRA YALENA ROMERO SEVILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
PABLO CESAR AMAYA REYES	WENDY SUYAPA MENA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



Fondo de Seguro de Depósitos FOSEDE COMUNICADO DE PRENSA

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), al público en general y en particular a los depositantes en instituciones del Sistema Financiero debidamente autorizadas, HACE SABER:

1. Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Seguro de Depósitos en instituciones del sistema financiero, los saldos en moneda nacional o extranjera, mantenidos por personas naturales y jurídicas en los bancos privados, las Asociaciones de Ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros, debidamente autorizados para captar recursos del público, en concepto de DEPOSITOS A LA VISTA, DEPOSITOS DE AHORRO Y DEPOSITOS A PLAZO O A TERMINO, cualquiera sea la denominación que se utilice, están cubiertos por el seguro de depósitos hasta por la suma máxima asegurada que se fija anualmente.

2. En sesión celebrada el día 30 de enero del presente año, mediante Resolución No. 203/30-01-2009, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 30 de la citada ley y en virtud de que el tipo de cambio de venta de la divisa US\$ registrada por el Banco Central de Honduras al 31 de diciembre del 2008, no sufrió modificación en relación al registrado al 31 de diciembre del 2007, mantiene la suma máxima asegurada por FOSEDE, en **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 183,300.00)**, para el presente año del 2009.

3. Que cualquier consulta relacionada con el presente comunicado puede hacerse en las oficinas del FOSEDE, ubicadas en el 9o. piso del edificio anexo del Banco Central de Honduras en Comayagüela, M.D.C., o llamando al teléfono 237-7979 extensiones 1902, 1903 y 1904.

Tegucigalpa, M.D.C. enero 30 del 2009.

12 M. 2009.



Fondo de Seguro de Depósitos FOSEDE RESOLUCIÓN No. 203/30-01-2009

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que el Artículo 30 del Decreto No. 53-2001 que contiene la Ley de Seguros de Depósitos en instituciones del Sistema Financiero y que entró en vigencia el 30 de mayo del 2001, fecha de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", estableció que "La suma máxima garantizada por el Seguro de Depósitos es de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps. 150,000.00) por depositantes y por institución financiera" cantidad que resulta como equivalencia en base al tipo de cambio vigente a esa fecha y que dio como resultado un valor de US\$ 9,632.92.

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución 021/03-2002 la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), en el punto No. 5, se fijó la cantidad de US\$ 9,632.92 como el equivalente de la suma máxima asegurada de Lps. 150,000.00, establecido en la Ley del Fondo de Seguro de Depósitos, al establecer el monto asegurado para el año 2002, con base a la metodología propuesta por la Presidencia Ejecutiva del FOSEDE en su memorando del 6 de marzo del 2002.

CONSIDERANDO: Que el Banco Central de Honduras al 31 de diciembre del 2008, ha registrado el tipo de cambio de venta del dólar de los Estados Unidos de América de Lps. 19.0274 por US\$ 1.00, por lo que para el año 2009, la suma máxima asegurada por parte de FOSEDE sería de Lps. 183,300.00, como resultado de la aplicación de este factor a los US\$ 9,632.92.

CONSIDERANDO: Que es necesario y conveniente para el interés público difundir que los depositantes del sistema financiero, cuentan con el seguro de depósitos hasta por el monto de la suma máxima asegurada por FOSEDE.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 15, 16 y 30 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.

RESUELVE:

1) Fijar para el período del año 2009 como suma máxima asegurada por el FOSEDE, la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 183.300.00)**, por depositante y por institución financiera.

2) Publicar en dos periódicos de amplia circulación en el país, y en el Diario Oficial "La Gaceta", la suma máxima asegurada por FOSEDE para el presente año del 2009. En consecuencia, aprobar el texto del "Comunicado de Prensa", mismo que forma parte de esta Resolución.

3) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero del 2009.

12 M. 2009.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 1159-09
2/ Fecha de presentación: 14-01-09
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TOTO LTD.
4.1/ Domicilio: 1-1, Nakashima 2-chome. kokurakita-ku, kitakyushu-shi, Japón.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WASHLET logo

WASHLET

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Retretes, unidades de inodoro para heces, unidades de inodoro para heces, con un chorro de lavado de agua caliente, asientos de inodoros, asientos de inodoros con un chorro de lavado de agua caliente, tazas de inodoro, urinarios (instalaciones sanitarias), bides, tazas para lavarse las manos (partes de instalaciones sanitarias), válvulas de vaciado, aparatos para vaciado automático de inodoro activado por un sensor, lavamanos automático (partes de instalaciones sanitarias), lavabos, grifos, aireadores, principalmente boquillas de grifo anti-salpicaduras, aparatos purificadores de agua, tanques para tratamiento de agua para propósitos domésticos, bañeras, duchas, soportes para ducha, tinas para ducha, tazas de ducha, cuartos de baño prefabricados, cabinas para ducha, principalmente cubículos para duchas, aparatos eléctricos instalados en un baño para calefacción, ventilación y secado, secadores eléctricos de manos de aire caliente para baño, dispensador automático de papel higiénico de asiento, quemadores de gas, calentadores de agua solares, calentadores de agua de gas, lavabos de cocina, lavabos fregaderos, lámparas y lámparas HID, partes de los tanques de agua de retretes, tuberías de abastecimiento de agua para instalaciones sanitarias, válvulas para instalaciones sanitarias, principalmente, válvulas de seguridad, (partes de instalaciones sanitarias), válvulas de descompresión, (partes de instalaciones sanitarias), válvulas de parada de agua, (partes de instalaciones sanitarias).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-027440

Fecha de presentación: 17 de agosto del año 2007

Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2008

Solicitante: QUIMICAS SANTOS, domiciliada en San Pedro Sula, Depto. de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: DON FRANCISCO Y ETIQUETA



Clase: 30 Internacional.

Reservas: Se protegen única y exclusivamente los productos indicados en la clase a proteger, además no se reivindica "EXCELENCIA EN CALIDAD".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vinagre, salsas (condimentos), especias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

26 F., 12 y 27 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-035378

Fecha de presentación: 22 de octubre del año 2008

Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2008

Solicitante: SYNGENTA LIMITED, domiciliada en SURREY, organizada bajo las leyes de Reino Unido.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: AZ AMISTAR Y DISEÑO



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Herbicidas, fungicidas, insecticidas, pesticidas, rodenticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-034765
 Fecha de presentación: 15 de octubre del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2008
 Solicitante: CITIZEN HOLDINGS KABUSHIKI KAISHA TAMBIÉN
 COMO CITIZEN HOLDINGS CO., LTD., domiciliada en 1-12, 6-CHOME,
 TANASHI-CHO, NISHI-TOKYO-SHI, TOKYO, organizada bajo las leyes
 de Japón.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CITIZEN

CITIZEN

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, aparatos e instrumentos náuticos, aparatos e instrumentos de socorro, aparatos e instrumentos fotográficos, aparatos e instrumentos cinematográficos, aparatos e instrumentos ópticos, aparatos e instrumentos de pesar, aparatos e instrumentos de medida, aparatos e instrumentos de señalización, aparatos e instrumentos de control (inspección), aparatos e instrumentos de socorro, aparatos e instrumentos de enseñanza, aparatos e instrumentos para conductos de electricidad, conductos (electricidad), distribución, transformación, acumulación, regulación, control de la electricidad, aparatos para grabación de sonido, aparatos para grabación de imágenes, aparatos para transmisión de sonido, aparatos para transmisión de imágenes, aparatos para reproducción de sonido, aparatos para reproducción de imágenes; soportes magnéticos, discos de grabación, máquinas expendedoras, automáticas, mecanismos para aparatos de fichas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información, computadoras, impresoras para computadoras, aparatos extintores, gafas, diodos electroluminosos (led).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-039840
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del año 2006
 Fecha de emisión: 22 de enero del año 2009
 Solicitante: FABRICA DE JABON LA CORONA, S.A. DE C.V., domiciliada
 en ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, organizada bajo
 las leyes de México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PURO SOL

PURO SOL

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y en general otras sustancias para uso en la lavandería; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 34407-08
 2/ Fecha de presentación: 13-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NUNHEMS B.V.
 4.1/ Domicilio: Voort 6, 6083 AC Nunhem, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MASSAI

MASSAI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024023
 Fecha de presentación: 11 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2008
 Solicitante: NOVARTIS AG., domiciliada en 4002 Basel, organizada bajo las
 leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TROPHECT

TROPHECT

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas, para uso en oncología.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 33113-08
 2/ Fecha de presentación: 01-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 1163627
 5.1/ Fecha: 21/07/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN

EONCERN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipo para la iluminación, calefacción, vapor que genera, cocimiento, refrigeración, secado, ventilación, abastecimiento de agua y propósitos sanitarios; los productos antes mencionados que funcionan usando energía sostenible; calderas solares.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 33112-08
 2/ Fecha de presentación: 01-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 1163627
 5.1/ Fecha: 21/07/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN

EONCERN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Células solares y otras instalaciones para la conversión de la energía sostenible, no incluida en otras clases; dispositivos electrónicos/equipo que funciona usando energía sostenible, si está incluido en esta clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEJ. AYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-040933

Fecha de presentación: 12 de diciembre del año 2007

Fecha de emisión: 21 de enero del año 2009

Solicitante: SCHERING - PLOUGH LTD., domiciliada en WEYSTRASSE 20, CH-6000, LUCERNE 6, organizada bajo las leyes de Suiza.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: RELARIS

RELARIS

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007473
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJEGROUP

AJEGROUP

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-035300
 Fecha de presentación: 23 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de enero del año 2008
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S. DE R.L., domiciliada en Ave. La Paz, IT. 30 Capitana Baja-Huachipa, Distrito Lurigancho - Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VOLT IMPULSE

VOLT IMPULSE

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007469
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJE

AJE

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031405
 Fecha de presentación: 17 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S. DE R.L., domiciliada en Ave. La Paz, IT. 30 Capitana Baja - Huachipa, Distrito Lurigancho - Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FRANCA ESPECIAL

FRANCA ESPECIAL

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007466
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJE

AJE

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007467
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 7 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJE

AJE

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos), especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007474
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ZOE

ZOE

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007471
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJEGROUP

AJEGROUP

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007475
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BIG APPLE

BIG APPLE

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-003284
 Fecha de presentación: 29 de enero del año 2007
 Fecha de emisión: 1 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FUEGO

FUEGO

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031406
 Fecha de presentación: 17 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 17 de octubre del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S. DE R.L., domiciliada en Ave. La Paz, IT. 30 Capitana Baja - Huachipa, Distrito Lurigancho - Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUELÍ JUÁREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FRANCA ESPECIAL & ETIQUETA



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007793
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CLUB KOLA

CLUB KOLA

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007468
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: AJE

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

AJE

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-007472
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJEGROUP

AJEGROUP

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-007470
 Fecha de presentación: 1 de marzo del año 2007
 Fecha de emisión: 5 de junio del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO, S.R.L., domiciliada en avenida La Paz, lote 30, Santa María de Huachipa-Lima 15, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AJE

AJE

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial, trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

MARCAS DE SERVICIO

- 1/ No. solicitud: 37018-08
 2/ Fecha de presentación: 06-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1166955
 5.1/ Fecha: 18/09/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN Y DISEÑO

**EONCERN**

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores rosado PMS 220 y gris PMS 410, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Mediación y consulta del negocio referente al establecimiento de contactos entre varias partes con objeto de los proyectos de la creación para la reducción de los efectos de invernadero; publicidad, y la promoción de la energía sostenible, incluyendo la vía para el uso de la comunicación y media; mediación del negocio con respecto a la compra y a la venta de los paneles solares, de las células solares, de las calderas solares y de los sistemas de conversión relacionados para la energía sostenible; mediación del negocio referente a la compra y venta de la energía sostenible, incluyendo vía internet; la creación y manejo de bancos de datos referente a productos de energía y productos relacionados a esto; provisión de información y resultados de comercialización de comparaciones de precio usando bancos de datos; análisis del precio de costo; la realización comercial de proyectos y las tareas administrativas relacionadas, también referida a la gestión del proyecto, y gestión del proceso y consulta en esta materia; servicios administrativos referentes a la creación de compañías, personas jurídicas y negocios y la administración y gerencia de negocio a esto; la gestión del negocio y la consulta económica en el campo de la energía sostenible y ahorro de la energía proporcionadas a compañías, las autoridades (del gobierno) y los consumidores; asistencia del negocio y publicidad con la gerencia de la compañía; servicios administrativos en el marco de adquirir permisos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 37021-08
 2/ Fecha de presentación: 06-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1166955
 5.1/ Fecha: 18/09/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN Y DISEÑO

**EONCERN**

- 6.2/ Reivindicaciones:
 Con reivindicación de los colores rosado PMS 220 y gris PMS 410, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 42

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Investigación técnica y científica referente a energía y ahorro de energía sostenibles incluyendo, pero no limitado a, área de la tecnología de energía de viento, biomasa, energía solar e hidrógeno, también relevante al trabajo de consulta; servicios de planeamiento y consulta para edificio y construcción en el marco del desarrollo de los proyectos de energía sostenible en base al viento, agua, biomasa y sol; consulta e investigación referente a la reducción de emisiones de gas invernadero; prueba y servicios de inspección; servicios para arquitectos, ingenieros y topógrafos; la elaboración de los informes expertos de ingenieros o técnicos de laboratorio; el funcionamiento de estudios de viabilidad; servicios científico y tecnológico conectados con la energía sostenible y ahorro de energía, e investigación relacionada; la disposición de los servicios antes mencionados en el marco del desarrollo de proyectos, incluyendo en lo referente al desarrollo de proyectos de energía sostenible en base al viento, agua, biomasa y sol, y en el marco del desarrollo de las infraestructuras de las propiedades inmobiliarias y de la energía por el consumo de energía económica y sostenible es clave, ambos con el uso de la aplicación de técnicas para generar energía y con el uso responsable de materiales, así como la disposición de la información relevante y de la consulta en estas materias, dadas vía internet.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37019-08
 2/ Fecha de presentación: 06-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 1166955
 5.1/ Fecha: 18/09/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores rosado PMS 220 y gris PMS 410, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios financieros; consulta y consejo financiero en el campo de la provisión del subsidio en relación a la energía sostenible para compañías, gobiernos y consumidores; financiamiento y mediación con respecto al financiamiento de los proyectos de energía sostenible; la gerencia de propiedades inmobiliarias; mediación y la valoración referente las propiedades inmobiliarias y a las hipotecas (agencia de estado); manejo de capital; alquiler de propiedades inmobiliarias; agencia de trabajo referente a propiedades inmobiliarias; gestión financiera de fondos, también referente al comercio en derechos de emisión; participación financiera en negocios y compañías; soporte financiero y consulta, incluyendo en el área del comercio en derechos de emisión perteneciente a la emisión de gases invernadero; financiamiento de proyectos en el campo de energía sostenible y ahorro de energía; soporte financiero para compañías; proyectos financieros en el campo de energía sostenible y ahorro de energía.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37020-08
 2/ Fecha de presentación: 06-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

4/ Solicitante: EONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 1166955
 5.1/ Fecha: 18/09/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EONCERN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores rosado PMS 220 y gris PMS 410, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Edificio, mantenimiento, reparación, renovación, restauración e instalación de trabajo, incluyendo en lo referente al desarrollo de proyectos de energía sostenibles en base al viento, agua, biomasa y sol; implementación estructural, hidráulica, camino, proyectos de cimientos infraestructurales; supervisión (liderazgo) de proyectos de construcción; consulta con respecto a la colocación (instalación) de las instalaciones para la generación de energía sostenible; la instalación y mantenimiento de aparatos que funcionan en energía sostenible y que se utilizan para generar energía sostenible; los servicios antes mencionados también en el marco del desarrollo de las infraestructuras de las propiedades inmobiliarias y de la energía para el consumo de energía sostenible y económico es clave, ambos con el uso de la aplicación de técnicas para generar energía y con el uso responsable de materiales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 33114-08
 2/ Fecha de presentación: 01-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ECONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1163627
 5.1/ Fecha: 21/07/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ECONCERN

ECONCERN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Mediación y consulta del negocio referente al establecimiento de contactos entre varias partes con objeto de los proyectos de la creación para la reducción de los efectos de invernadero: publicidad, y la promoción de la energía sostenible, incluyendo la vía para el uso de la comunicación y media; mediación del negocio con respecto a la compra y a la venta de los paneles solares, de las células solares, de las calderas solares y de los sistemas de conversión relacionados para la energía sostenible; mediación del negocio referente a la compra y venta de la energía sostenible, incluyendo vía internet; la creación y manejo de bancos de datos referente a productos de energía y productos relacionados a esto; provisión de información y resultados de comercialización de comparaciones de precio usando bancos de datos; análisis del precio de costo; la realización comercial de proyectos y las tareas administrativas relacionadas. también referida a la gestión del proyecto, y gestión del proceso y consulta en esta materia; servicios administrativos referentes a la creación de compañías, personas jurídicas y negocios y la administración y gerencia de negocio a esto; la gestión del negocio y la consulta económica en el campo de la energía sostenible y ahorro de la energía proporcionadas a compañías, las autoridades (del gobierno) y los consumidores; asistencia del negocio y publicidad con la gerencia de la compañía; servicios administrativos en el marco de adquirir permisos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 33116-08
 2/ Fecha de presentación: 01-10-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ECONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kanaalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 1163627
 5.1/ Fecha: 21/07/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ECONCERN

ECONCERN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Edificio, mantenimiento, reparación, renovación, restauración e instalación de trabajo, incluyendo en lo referente al desarrollo de proyectos de energía sostenibles en base al viento, agua, biomasa y sol; implementación estructural, hidráulica, camino, proyectos de cimientos infraestructurales; supervisión (liderazgo) de proyectos de construcción; consulta con respecto a la colocación (instalación) de las instalaciones para la generación de energía sostenible; la instalación y mantenimiento de aparatos que funcionan en energía sostenible y que se utilizan para generar energía sostenible; los servicios antes mencionados también en el marco del desarrollo de las infraestructuras de las propiedades inmobiliarias y de la energía para el consumo de energía sostenible y económico es clave, ambos con el uso de la aplicación de técnicas para generar energía y con el uso responsable de materiales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 949-09
 2/ Fecha de presentación: 12-01-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: O2 HOLDINGS, I.L.C
 4.1/ Domicilio: 75 Ninth Avenue, New York, New York 10011 USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OXYGEN

OXYGEN

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de transmisión por televisión; servicios de comunicación, principalmente, emisión y transmisión de voz, audio, imágenes visuales, sonido transmitido, grabaciones audiovisuales, y data vía televisión, redes de comunicación inalámbrica, el internet, redes de servicios de información y redes de data; servicios podcasting; archivos mp3 no descargables; grabaciones mp3, foros de debate en línea, difusión virtual y transmisión podcast en la naturaleza de dramas, comedias, realidad, documentales, animación, programas de entrevistas, representaciones musicales, noticias y temas de interés para mujeres; salas de conversación en línea concerniente relacionadas a programación de televisión; eventos actuales, perfiles, publicaciones de estilos de vida y política cultural.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 21/01/09

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 10, 25 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-035691
 Fecha de presentación: 24 de octubre del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de enero del año 2009
 Solicitante: AXA, SOCIÉTÉ ANONYME À DIRECTOIRE ET CONSEIL DE SURVEILLANCE, domiciliada en 25 AVENUE MATIGNON, 75008 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: FRANCIA No. 083572398 de fecha 25/04/2008
 Distintivo: REDEFINING / STANDARDS AXA Y DISEÑO

redefining / standards

Clase: 36 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores azul: Pantone 287 y rojo: Pantone code 185, tal como se muestran en los ejemplares que se acompañan.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguro; seguro personal, seguro de vida, seguro de pérdida; fuego, accidente, todo el seguro de riesgos; reaseguro, corretaje; bancos de ahorros; asuntos financieros, asuntos monetarios; fondos de inversiones, evaluaciones y valoraciones financieras; consulta de la inversión financiera, análisis financiero; inversión y capital mutuo, actividades bancarias; reembolso de la deuda; asuntos de propiedades inmobiliarias, evaluación y valoración de propiedades inmobiliarias; consultoría en los asuntos de propiedades inmobiliarias, inversiones de propiedades inmobiliarias, gestión de propiedades inmobiliarias, agencias de propiedades inmobiliarias, alquiler de propiedades inmobiliarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

- 10, 25 F. y 12 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 37022-08
 2/ Fecha de presentación: 06-11-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: ECONCERN N.V.
 4.1/ Domicilio: Kannalweg 16-G, 3526 KL Utrecht, Holanda.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico: 1166955
 5.1/ Fecha: 18/09/2008
 5.2/ País de origen: Oficina Benelux de Marcas (BBM) y (BBDM)
 5.3/ Código país: BX

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ECONCERN Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores rosado PMS 220 y gris PMS 410, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

- 7/ Clase Internacional: 45

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

El manejo de derechos de emisión (referido a "manejo de emisión") en relación a emisiones de gas invernadero, como también en relación a trabajo de consulta, también vía internet; consulta en el campo de legislación y regulaciones concerniente a emisiones de gas invernadero; asistencia legal con relación a actividades involucradas en la obtención de permisos.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 29/12/08

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 37193-08

2/ Fecha de presentación: 07-11-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CINEMARK USA, INC.

4.1/ Domicilio: 3900 Dallas Parkway, Suite 500, Plano, Texas 75093 Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA C



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Servicios de comunicaciones inalámbricas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 39415-08

2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELDY, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TU NIGHT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: VIVIAN RODRÍGUEZ PÉREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/12/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOF ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial
10, 25 F. y 12 M. 2009.

1/ No. solicitud: 39414-08

2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ELDY, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TU NIGHT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: VIVIAN RODRÍGUEZ PÉREZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/12/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 F. y 12 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 2009-003656
 2/ Fecha de presentación: 02/02/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES
 4.1/ Domicilio: Colonia Villa Centroamérica, calle principal, casa 5721, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIA A DIA EN EL MUNDO DE LA MUSICA



DIA A DIA
 EN EL
 MUNDO
 DE LA
 MUSICA

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA ACEITUNO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2009

12/ Reservas: No se reivindica el violín contenido en el distintivo.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2009.

- 1/ No. solicitud: 3473-09
 2/ Fecha de presentación: 30/01/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES (PUBLICOM)/RENE ALBERTO FLORES OSORIO
 4.1/ Domicilio: Residencial Villa Centroamérica, calle principal, bloque G, casa 5721, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EL MINUTO ECONOMICO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; capacitación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA ACEITUNO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 F., 12 y 27 M. 2009.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TURISMO Y SERVICIOS, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Edificio Palmira, módulo 7, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TURYSERVICIOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindican los colores anaranjado, azul y verde, no se reivindica frase "EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA".

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARÍA YOLANDA AZCONA DEL HOYO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-02-09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 F., 12 y 27 M. 2009.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 4325-09
 2/ Fecha de presentación: 09-02-09
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TURISMO Y SERVICIOS, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Edificio Palmira, módulo 7, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA

EXPERIENCIA, NUESTRA DIFERENCIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Transporte, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARÍA YOLANDA AZCONA DEL HOYO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 F., 12 y 27 M. 2009.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-033337
 Fecha de presentación: 1 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 6 de noviembre del año 2007
 Solicitante: EMBOTELLADORA DE AGUAS GASEOSAS HUANCAYO,
 S. DE R.L., domiciliada en Ave. La Paz IT. 30 Capitana Baja - Huachipa
 Distrito Lurigancho - Lima, organizada bajo las leyes de Perú.
 Apoderado: JAZNA VANESSA OQUEFI J. JUÁREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DEL PERU PARA EL MUNDO

**DEL PERU PARA EL
MUNDO**

Reservas: Se usará con la marca AJE, No. 7468-2007.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

PATENTE DE INVENCION

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: PI/FI2006/016339
 Fecha de presentación: 28/abril/2006
 Fecha de emisión: 5/noviembre/2008
 Nombre del solicitante: AB ENZYMES OY,
 Domicilio: Tykkimaentie 15 FI-05200 Ramaki, Finlandia.
 Representante legal: JESSICA REGINA COINDET
 Denominación: CELULOSAS MEJORADAS

Resumen: La presente invención entrega proteínas de fusión de la celulosa, preparados de las proteínas y composiciones de las proteínas de fusión de celulosa. Entrega además vectores de expresión de la celulosa, células huésped que expresan las celulosas y métodos para preparar dichos vectores y células. También se proporcionan los usos de las células, preparados de la celulosa y composiciones de la celulosa en la industria textil, detergentes, pulpa y papel.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

12 E., 12 F. y 12 M. 2009.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-024583

Fecha de presentación: 16 de julio del año 2008

Fecha de emisión: 30 de septiembre del año 2008

Solicitante: SOCIEDAD TELESIS, S.A. DE C.V., domiciliada en San Pedro
 Sula, Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.

Apoderado: ÁNGELA AGUILAR PALENCIA

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: PLATICA Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No se reivindica las palabras "PLÁTICA SIN LÍMITES".

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015055
 Fecha de presentación: 30 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008
 Solicitante: FORMAS EUROPEAS, S.A., domiciliada en ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: KROMBEPLAST Y ETIQUETA



Clase: 19 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Puertas, ventanas, perfiles de poli cloruro de vinilo (PVC) y poli cloruro de vinilo (PVC).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-031449
 Fecha de presentación: 17 de septiembre del año 2008
 Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2008
 Solicitante: INTERNACIONAL DE CONFECCION & CIA LIMITADA, domiciliada en ciudad de Guatemala, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SIERRA MADRE



Clase: 18 Internacional.

Reservas: No se reivindica el diseño presentado.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

12, 27 M. y 16 A. 2009.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2007-026333
 Fecha de presentación: 8 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2008
 Solicitante: AMERICAN REAL ESTATE INVESTMENTS CORP., domiciliada en edificio ARANGO ORILLAC, segundo piso, calle 54 este, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AMERICAN REAL ESTATE INVESTMENTS AREI

AMERICAN REAL ESTATE INVESTMENTS AREI

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de bienes raíces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 12, 27 M. y 16 A. 2009.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, el señor **ARMANDO MELÉNDEZ MORALES**, a través de su apoderado legal Abog. **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno ubicado en la aldea Hacienda Grande, Copán Ruinas, Copán y consistente en **OCHO MANZANAS (8 Mz.)** cuyas colindancias son: **AL NORTE:** colinda con propiedad de la comunidad Indígena Maya Chortí; **al SUR,** con propiedad del señor Armando Meléndez Morales; **al ESTE,** colinda con propiedad de los señores Raimundo Meléndez y Adelmo Meléndez; y, **al OESTE,** colinda con propiedad de los señores Asunción Pérez y Juan Manchame, el cual hubo por compra que le hiciera al señor **JUAN ANTONIO MELÉNDEZ AGUILAR**, mediante documento privado el cual, posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, según información testifical de los señores **RAIMUNDO MELÉNDEZ, ASUNCIÓN SANTIAGO** y **JUAN MANCHAME**.

La Entrada, Copán, 14 de enero del 2009.

TELMAYOLANDA CHINCHILLA
 SECRETARIA

12 M., 13 A. y 12 M. 2009.

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 761-2008

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre de 2008

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245, atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos, dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

A C U E R D A:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
FRANCISCO MANUEL ALVARADO MEJIA	DIANA KAROLINA RAMIREZ VILLANUEVA	COMAYAGUA	Siguetepeque
EDUARD LEONEL MALDONADO ORDOÑEZ	KELIN MARIBEL CRUZ RAUDALES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
PHILIP WADE TACKETT	ALABA LUZ GONZALES CRUZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
NELSON JEOVANNY GONZALEZ IZAGUIRRE	OLGA TERESA MARADIAGA HERNANDEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
OSCAR ROBERTO ACOSTA ESQUIVEL	GIOCONDA SURAYE TORRES MAHOUDEAU	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WENDY LIZETH GUTIERREZ MALDONADO	JOSE SANTOS AVILA GARCIA	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona
WILSON LEONEL FONSECA ROSADO	PAOLA PAZZETTI GALINDO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
ANDRES CARLOS CACERES AMAYA	DIANA CAROLINA LANZA FLORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DOMINGO MARROQUIN FLORES	THERLING ADJANY GARCIA RIVERA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
FABIO CARLOS ZELAYA JUAREZ	JESSICA MARIA CRUZ MALDONADO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE ALFONSO VASQUEZ LOPEZ	MAGDA GUADALUPE GONZALEZ PALMA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JUAN CARLOS ORELLANA	SANDY MELISSA JUAREZ ALVAREZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
SANTOS FERNANDO MONTOYA BACA	DAISY VANESSA VILLALOBOS CARRANZA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
JOSE DAVID CASTRO RODRIGUEZ	OLGA ONDINA LOZANO ALVARENGA	FRANCISCO MORAZAN	Cedros
YURY ANTONIO GARCIA GONZALEZ	ESTELITA DE LOS ANGELES ARMSTRONG REINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
WILMER JOSE ALMENDAREZ ORTIZ	HEYDI CAROLINA RIVAS LAINEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
MELVIN DE JESUS CASTELLANOS ARDON	DANIA GREGORIA IRIAS MERLO	EL PARAISO	El Paraíso
LINDA MARIA BARAHONA MONTALVAN	OLBAN YOMAYM CERNA SANCHEZ	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE.

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

MARIO HENRÍQUEZ CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL